



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Buena Vista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315

Teléfono (844) 411 02 67

Conmutador (844) 411-02 00 Ext. 2267

CONSEJO UNIVERSITARIO

Saltillo, Coahuila a 04 de abril de 2018

**DR. JESÚS RODOLFO VALENZUELA GARCÍA
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
PRESENTE.-**

2015

PRESENTACIÓN

El presente dictamen representa el trabajo de revisión y análisis que esta Comisión Hacendaria le presenta al máximo Órgano de Gobierno de la Universidad, y que comprende las sugerencias y recomendaciones que los miembros de la Comisión hacen a las autoridades de la Universidad, con el propósito de contribuir a la eficiencia, eficacia, honradez y mejor orden en la distribución, ejercicio y control de las operaciones financieras y no financieras para satisfacer los objetivos de la Institución.

MARCO DE REFERENCIA Y ANTECEDENTES

El presente Dictamen correspondiente a la Auditoría Externa para el ejercicio 2015, se elabora en cumplimiento en las funciones encomendadas por el H. Consejo Universitario a esta Comisión Hacendaria en lo referente a los resultados de estas auditorías. Para esta Auditoría Externa, se contrató al C.P.C. Jorge Ayax Cabello Hernández, representante del Despacho "Saltillo Asesores, S.C."

Esta Comisión Hacendaria revisó y analizó los 5 documentos del Dictamen: Informe de Auditoría de Estados Financieros; Estado de Posición Financiera; Estado de Actividades; Notas a los Estados Financieros; e Informe de Observaciones correspondientes al ejercicio 2015.

Los documentos de la Auditoría Externa para el ejercicio fiscal 2015, fueron remitidos en el mes de abril de 2018 a esta Comisión Hacendaria por el C. Contralor Interno, para su revisión y dictamen correspondiente.

Para la revisión y análisis de los documentos entregados por el Despacho responsable de la Auditoría Externa ejercicio fiscal 2015, se tuvieron reuniones con el C. Contralor Interno, con los responsables del ejercicio presupuestal de la Administración Central 2014-2018, para aclarar dudas y verificar los resultados de la Auditoría. El presente Dictamen comprende la revisión de los 5 documentos y sus Anexos correspondientes, así como los comentarios y las recomendaciones de esta Comisión, en materia de Control Interno y Responsabilidades Administrativas.



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Buena Vista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Teléfono (844) 411 02 67
Conmutador (844) 411-02 00 Ext. 2267

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUMEN DE REVISIÓN

A) La opinión del Auditor Externo es "Los estados financieros no presentan razonablemente la información financiera de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en base a que: el saldo que presenta la cuenta de fondos revolventes, proviene de ejercicios anteriores; los saldos en bancos no reflejan la situación real financiera, además de que presenta saldos de manera negativa; la cuenta de Deudores diversos presenta saldos de las cuentas de anticipos a proveedores y documentos por cobrar a largo plazo de ejercicios anteriores, por lo cual los estados financieros no reflejan la situación real; la cuenta de Almacén es inexistente ya que erróneamente se contabiliza al activo, debiéndose registrar al gasto, ya que son los insumos para el comedor de estudiantes; no se han realizados los cierres anuales e iniciales en cada ejercicio, por lo que se carece de información financiera oportuna y transparente."

B) 10 observaciones con sus respectivas recomendaciones, relativas a la Auditoría de Estados Financieros de la Unidad Sede, Empresas Universitarias, Unidad Laguna y Proyectos Especiales, del ejercicio 2015,

CONSIDERANDOS:

1. Que de conformidad con el artículo 60 fracción IV del Reglamento del H. Consejo Universitario corresponde a éste conocer y resolver sobre las auditorías, y es competencia de la Comisión Hacendaria, conocer, analizar y dictaminar sobre los resultados de las auditorías externas anuales.
2. Que la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, en su carácter de Organismo descentralizado, con personalidad jurídica propia, patrimonio propio y dotado de autonomía en los términos de la fracción VII del artículo 3º de la Constitución tiene que refrendar su compromiso por la transparencia y rendición de cuentas en cuanto a los ejercicios presupuestales, así como la correcta aplicación de los recursos universitarios.
3. Que como organismo descentralizado debe dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)
4. Que es facultad del H. Consejo Universitario dar seguimiento a las recomendaciones y considerandos de los Dictámenes de Auditoría Externas anteriores por parte del Órgano Interno de Control para mejorar el control interno.
5. Que de conformidad con los artículos 49 al 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016 y que entró en vigor el 18 de julio de 2017, clasifica las faltas administrativas en No Graves y Graves.



Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro”

Buнавista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315

Teléfono (844) 411 02 67

Conmutador (844) 411-02 00 Ext. 2267

CONSEJO UNIVERSITARIO

6. Así mismo, en la referida Ley de Responsabilidades, en su artículo 74 menciona que para el caso de faltas administrativas No Graves, las facultades del Órgano Interno de Control para imponer las sanciones prescribirán en tres años, contados a partir del día siguiente al que se hubieren cometido las infracciones, o a partir del momento en que hubieren cesado, mientras que cuando se trate de faltas administrativas graves o faltas de particulares, el plazo de prescripción será de siete años.
7. Que es de vital importancia llevar a cabo las acciones necesarias para que los saldos de ejercicios anteriores que tienen una antigüedad considerable o que no se tenga el documento que ampare el registro contable, sean efectivamente depuradas y que los estados financieros presenten la información que refleje la situación financiera y patrimonial real de la Universidad.

Considerando lo señalado anteriormente y presentada la información más destacable, nos permitimos emitir el siguiente:

DICTAMEN

QUE SE APRUEBE LA AUDITORÍA EXTERNA PARA EL EJERCICIO 2015, QUE PRACTICÓ EL DESPACHO “SALTILLO ASESORES, S.C.”, Y CUYOS RESULTADOS ESTÁN CONTENIDOS EN LOS INFORMES RESPECTIVOS, CON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

PRIMERO.- Las Observaciones y Recomendaciones que hace el despacho externo para la Auditoría Externa 2015, se remitan a la Dirección General Administrativa para su inmediato seguimiento para su solventación para que, de conformidad con sus facultades y obligaciones, se atiendan las mismas.

SEGUNDO.- Que las Observaciones y Recomendaciones que hace el despacho externo para la Auditoría Externa 2015, por conducto de la Contraloría Interna y la Subcontraloría en la Unidad Laguna, se sometan a su inmediato seguimiento para que realicen el estudio correspondiente para que, de conformidad con sus facultades y obligaciones, se atiendan las recomendaciones realizadas y en su caso, respecto a aquellas observaciones que pudieran generar alguna falta a la responsabilidad universitaria, administrativa y/o en su caso penal relacionadas con estos resultados informen al H. Consejo Universitario, por conducto de esta Comisión Hacendaria para que se actúe de conformidad con la normatividad correspondiente.

TERCERO.- Que para las fallas detectadas en el Control Interno, las cuales son recurrentes, como: Anticipos no comprobados en tiempo, no cobrados; sin fianzas para el personal que maneja efectivo y valores, falta de firmas, falta de conciliaciones bancarias, inconsistencias en préstamos,



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Buena Vista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315

Teléfono (844) 411 02 67

Conmutador (844) 411-02 00 Ext. 2267

CONSEJO UNIVERSITARIO

Adquisiciones con carencias en los formatos de requisición, firmas, etc., Falta de cumplimiento de requisitos en cajas chicas y fondos revolventes; etc., sean aplicadas las medidas y cambios necesarios para evitar que se sigan presentando, bajo la supervisión del Órgano Interno de Control y la Comisión Hacendaria

CUARTO.- Para el caso de las Observaciones referentes a: información contable errónea en los estados financieros; en la cuenta de documentos y cuentas por cobrar con saldos no cobrados que provienen de ejercicios anteriores; errores en la cuenta de bancos y en las conciliaciones bancarias y diferencias en activos fijos, se remitan a la Dirección General Administrativa para que se realicen las acciones necesarias para llevar a cabo las depuraciones correspondientes y que los estados financieros reflejen efectivamente la realidad financiera de la Universidad bajo la supervisión del Órgano Interno de Control y la Comisión Hacendaria.

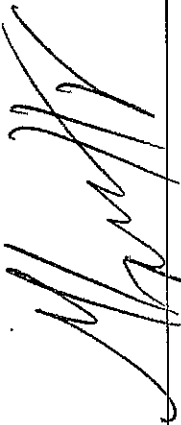

QUINTO.- Con el propósito de mantener un control más estricto del gasto universitario y que se sigan los procedimientos y políticas establecidas se recomienda a la Contraloría Interna se coordine en forma directa con la Dirección General Administrativa y la Subdirección Administrativa para que se elaboren y se realicen los análisis de estados financieros.

SEXTO.- Esperando que lo anterior cumpla con la tarea encomendada por éste máximo Órgano de Gobierno, y dejando claro el espíritu de responsabilidad e institucionalidad de los integrantes de esta Comisión Hacendaria en el quehacer universitario, quedamos de Usted.

A T E N T A M E N T E

ALMA TERRA MATER

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN HACENDARIA



MC. MANUEL GERARDO GARCÍA HERNÁNDEZ DR. JOSÉ EDUARDO GARCÍA MARTÍNEZ



Universidad Autónoma Agraria "Antonio Narro"

Buena Vista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315

Teléfono (844) 411 02 67

Conmutador (844) 411-02 00 Ext. 2267

CONSEJO
UNIVERSITARIO

MVZ. RODRIGO ISIDRO SIMÓN ALONSO

C. ÁNGEL RIVERA PÉREZ

C. JOSÉ GUADALUPE VILLANUEVA VARGAS

C. JUAN MAURICIO LEÓN MANRÍQUEZ

MC. EDWIN STIVE MEDIETA MIRANDA

MC. ALFONSO ROJAS DUARTE

c.c.p.-

Ing. Ricardo Vaquera Chávez.- Secretario Parlamentario.
M.C. Arturo Guevara Villanueva.- Director General Administrativo.
M.C. Rubén Chávez Gutiérrez.- Director de la Unidad de Planeación y Evaluación.
Archivo/Minuta